



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 1480/13**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **13 de septiembre de 2013 a las 9^h15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (06.09.13)
- 2º Información y dación de cuenta

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

- 3º RECURSOS HUMANOS Aprobación bases y convocatoria pública concurso-oposición para la provisión por funcionario de carrera una plaza de Inspector de la Policía Local, por el turno de promoción interna y constitución de bolsa de empleo
- 4º RECURSOS HUMANOS Aprobación bases y convocatoria pública concurso-oposición para la provisión por funcionario de carrera una plaza de oficial de la Policía Local, por el turno de promoción interna y constitución de bolsa de empleo
- 5º RECURSOS HUMANOS Solicitud modificación horarios en jornada de trabajo

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

- 6º URBANISMO Licencias urbanísticas: Obras mayores y obras menores
- 7º URBANISMO Vados permanentes

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

- 8º BIENESTAR SOCIAL Solicitudes de ayudas individualizadas:
 - 1) Emergencia Social
 - 2) Acogimiento familiar
- 9º BIENESTAR SOCIAL Concesión de tarjetas de estacionamiento para vehículos que transportan personas con movilidad reducida
- 10º BIENESTAR SOCIAL Rectificación error material Acuerdo JGL 23.08.13 Ayudas Individualizadas
- 11º DESARROLLO LOCAL Aprobación bases de participación sobre la “Muestra San Vicente 2013: Industria, Comercio y Artesanía”
- 12º Despacho extraordinario
- 13º Ruegos y preguntas

TERCERO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos

Sant Vicent del Raspeig, a 10 de septiembre de 2013

LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión.